PROTOCOLIZACION
FECHA: 5.5.05
ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

PROCURACION GENERAL DE LA NACION
FOLIO 1

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. P.G.N. Nº53/05

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

VISTO:

El artículo 120 de la Constitucional Nacional, las funciones encomendadas al Procurador General de la Nación por la Ley Orgánica 24.946, lo actuado en el expediente interno letra "O" 8044/04 y las Resoluciones PGN 175/04 y 180/04.

CONSIDERANDO:

Una de las funciones encomendadas al Procurador General de la Nación por la Ley Orgánica citada es la de diseñar la política criminal y de persecución penal del Ministerio Público Fiscal (art. 33 inc. E).

Que la realidad social y económica mundial de finales del siglo XX e inicios del presente siglo, se encuentra signada por profundos cambios que evidencian el surgimiento de nuevas problemáticas, y conllevan la necesidad de proveer respuestas con celeridad y eficiencia.

Que en el contexto de un mundo globalizado, en el que las organizaciones delictivas extienden y hacen cada vez más complejas sus redes, las fronteras suelen actuar como un freno sólo para la Justicia y como una ventaja para el delito o el incumplimiento de obligaciones. Por tanto, la cooperación internacional deviene un imperativo impostergable, en aras de lograr una comunicación interestatal más fluida, ágil y eficaz que redunde en beneficio de la optimización del desempeño del sistema de justicia.

En este marco y en concordancia con las líneas de política criminal que esta Procuración viene trabajando, mediante Resolución PGN

175/04 se procedió a la designación de diversos magistrados en calidad de puntos de contacto en distintas materias para el proyecto IBER RED, y se consideró la posibilidad de adherir al proyecto "GROOVE" fomentado por la OEA (exento de costo monetario para el organismo beneficiario), en la medida que se generaría una página web de intercambio interistintucional a la que ya han adherido varios Poderes Judiciales y Ministerios de Relaciones Exteriores de más de veinte países miembro. Cabe destacarse que, en el ámbito nacional, ya se han adherido a esta iniciativa la Dirección de Asistencia Judicial Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

En este contexto, mediante Resolución PGN 180/04, se delegó la representación del suscripto en todas las actividades atinentes a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) en el Dr. Adrián Marchisio, en calidad de coordinador de las diversas actividades que surgieren en este ámbito, y se le encomendó el estudio y análisis de factiblidad en relación a la utlización del Sistema Piloto de Correo Electrónico Seguro "GROOVE" creado por el Grupo de Trabajo de Expertos de la Reunión de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA) en la asistencia judicial mutua en materia penal ante la OEA.

A efectos de cumplimentar tal finalidad, a fs. 90 del Expte. interno O 8044/04, el Sudirector General a cargo del Departamento de Informática de este organismo, señor Daniel Profumo, informó que, en principio, no existiría inconveniente para la instalación del mencionado sistema y que ello no irrogaría gasto alguno.

Por ello;

PROTOCOLIZACION
FECHA: 5.5.08
ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

PROCURACION GENERAL DE LA NACION
FOLIO
2

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1: DISPONER la implementación gratuita del proyecto piloto "GROOVE" (REMJA-OEA) en el ámbito de la Procuración General de la Nación.

Artículo 2: INSTRUIR al Sudirector General a cargo del Departamento de Informática, señor Daniel Profumo, para que lleve a cabo las medidas tendientes a este logro.

Artículo 3: DESIGNAR al Secretario de esta Procuración General, doctor Adrián Marchisio, como coordinador de este proyecto, como así también consignar su participación y la de la lic. María Teresa Bertotto.

Artículo 4: DESIGNAR como participante de esta primera etapa del proyecto a la Oficina de Asistencia Internacional de esta Procuración General, a cargo del señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema, doctor Luis Santiago González Warcalde, y al señor Prosecretario Letrado, doctor Enrique Horacio Del Carril.

Artículo 5: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Asistencia Judicial Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a la Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y oportunamente archívese.

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION